

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLASAYAS**

El Pleno del Ayuntamiento de Villasayas en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería con el siguiente resumen por capítulos.

## Presupuesto de gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consig. inicial</i>	<i>Consig. definitiva</i>
2	Energía eléctrica	800	4.300
2	Energía eléctrica	1.500	2.400
2	Servicio de comunicaciones	1.900	6.400
2	Primas de seguros	1.500	3.000
2	Act. culturales y deportivas	20.000	21.700
2	Limpieza y aseo	4.500	6.400
2	Estudios y trab. técnicos	3.500	4.500
2	De los miembros org. gub.	2.400	3.900
6	Otras inv. en repos. infraes.	30.000	39.000

## Presupuesto de ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consig. inicial</i>	<i>Consig. definitiva</i>
8	Remanente Tesorería	32.328,32	6.328,32

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones. se considerara aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villasayas, 27 de noviembre de 2019.– El Alcalde, Joaquín Martínez Martínez. 2401

BOPSO-143-18122019